

ADQUISICIÓN DE UNA GUILLOTINA. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. Exp.: 204 /22

Pág

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS 2

1.- OBJETO DEL CONTRATO	2
2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2
3.- GUILLOTINA A SUSTITUIR	2
4.- FORMACIÓN	3
5.- TRANSPORTE Y MONTAJE	3
6.-GARANTÍA	3
7.-MANTENIMIENTO	3



PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro de una máquina guillotina de 115, para el Servicio de la Imprenta de la Diputación Foral de Álava.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La máquina que se oferte deberá reunir las siguientes características técnicas mínimas:

- Ancho de corte 1.150 mm.
- Altura máxima de introducción 160 mm.
- Cambio de cuchilla rápido.
- Corrección electrónica de medida en tolerancias de grosor de la cuchilla
- Iluminación de lugar de trabajo/indicador óptico de corte.
- 2 cuchillas de alto rendimiento.
- Mesas laterales con soplado de aire.
- Margen de presión desde 200 daN hasta 3.500 daN
- Mesa y reglas niqueladas o de material anti corrosión
- Soplador de mesa con salidas de aire continuo.
- Pantalla táctil en color integrado de 18,00"
- Espacios de memoria de programas, indicar número.
- Prensado sin corte programado.
- Programar durante el corte y 500 espacios de memoria de programas
- Accionamiento de corte bi manual. Presión de prensado de seguridad.
- Seguro de intervención en el pisón.
- Protección de mesa trasera.
- Certificado GS.
- Norma CE.
- Contador de cortes de mantenimiento.
- Caja de herramientas.
- Instrucciones de servicio.
- Catálogo desglosado de piezas de recambio mecánicas y esquema eléctrico de conexiones. En castellano.

3.- GUILLOTINA A SUSTITUIR

El adjudicatario deberá realizar una oferta económica por la guillotina que actualmente está en el Servicio de Imprenta de la Diputación Foral de Álava, en la calle San Miguel de Acha, 5. 01010 Vitoria-Gasteiz.

Los gastos de desmontaje y transporte de la máquina retirada de las dependencias del Servicio de Imprenta de la Diputación Foral de Álava serán por cuenta del adjudicatario.

La retirada se realizará dentro del plazo dado para instalación de la nueva máquina y se realizará de forma simultánea, de manera que la incidencia en el Servicio de Imprenta sea mínima.

La máquina a sustituir es la Guillotina Modelo POLAR 115EM nº 5531501 del año 1986.

4.- FORMACIÓN

El precio ofertado incluirá un curso de formación y se repetirá, si así lo considera el Servicio de Imprenta, a los 24 y/o 36 meses de la puesta en marcha de la máquina guillotina.

5.- TRANSPORTE Y MONTAJE

El transporte, montaje y puesta en funcionamiento de la máquina en el Servicio de Imprenta de la Diputación Foral de Álava, estarán incluidos en el precio ofertado.

6.-GARANTÍA

El plazo de garantía legal es de tres años, salvo disposición normativa que obligue a un plazo de garantía distinto. Corriendo por cuenta del adjudicatario durante este plazo todos los gastos de reparación o sustitución por piezas originales, incluyendo la mano de obra.

7.-MANTENIMIENTO

El precio ofertado incluirá los trabajos de mantenimiento a realizar durante un año desde la puesta en funcionamiento.

Los trabajos de mantenimiento tendrán una periodicidad semestral e incluirán como mínimo las siguientes labores:

- Engrase de los puntos esenciales de la guillotina y control de los hidráulicos de la máquina.
- Todas aquellas acciones enumeradas en el manual de mantenimiento de la máquina.

Cada intervención para la realización del mantenimiento implicará necesariamente la confección de un parte de trabajo. Se detallarán las operaciones efectuadas, materiales utilizados y el tiempo empleado. En representación de la empresa adjudicataria deberá firmar el Oficial de la Empresa y por Diputación el Jefe del Servicio de Imprenta o persona en quien delegue.